

DECRETO ALCALDICIO N° - 909 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 885 DE
FECHA 04.06.2009.
REQUINOA, 08 de Junio de 2.009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 04.06.2009 que regulariza proceso administrativo y autoriza cancelación de insumos para el Taller de Habitabilidad del Programa Puente - Chile Solidario, que se realizó el día 28.05.09, al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, cédula de identidad N° 9.0564.516-7, por un monto total de \$ 79.150 iva incluido.

El Memo N° 800 de fecha 04.06.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 04.06.09 en lo siguiente:

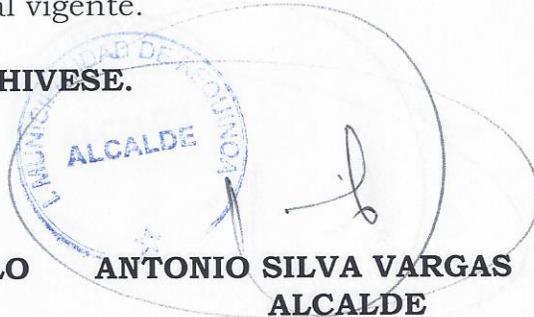
DICE :IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Programa Puente - Chile Solidario".

DEBE DECIR :IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item, 01, Asignación 001 "Alimentos Para Personas", Programa Puente - Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MZAS



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-